



Sección IV. Procedimientos judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS

SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

3201

Procedimiento ordinario 392018

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D./D^a. ONOFRE PERELLÓ ALORDA, en nombre y representación de UNION SINDICAL OBRERA (USO) contra el artículo 29.2 párrafo 4, de la Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES para el año 2018, publicada en el BOIB N^o 160, de 29 de diciembre de 2017.

Por lo que en cumplimiento de la resolución dictada en fecha 13 de marzo de 2018 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En PALMA DE MALLORCA, a catorce de marzo de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA

